**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION CONTRATO N. 410-MC-005-2025 SUMINISTRO, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y DISTRICOSTOS**

| | |
|---|---|
| FECHA DEL ACTA | 17/06/2025 |
| NUMERO DEL CONTRATO: | 410-MC-005-DE 2025 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE; HARINA DE TRIGO, LEVADURA, BOCADILLO, COLOR CARAMELO, COLORANTE LIQUIDO, (COLORES VARIADOS) ESENCIA PARA PANADERIA, FRUTA CRISTALIZADA, GLESSE PARA CUBRI, MEZCLA PARA ALMOJABANAS, POLVO PARA HORNEAR, SALVADO DE TRIGO, AZUCAR PULVERIZADA, COLOR ROJO EN POLVO, AVENA EN OJUELAS, AZUCAR BLANCA REFINADA, SAL REFINADA, SALSA DE TOMATE Y ANTIMOHO EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGUIRIDAD DE BUCARAMANGA. |
| VALOR DEL CONTRATO | CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($105.777.500) |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: | 28 DE MARZO DE 2025 |
| PLAZO | 253 DIAS |
| C.D.P. N°: | 6025 |
| FECHA: | 25 DE FEBRERO DE 2025 |
| CODIGO O RUBRO: | A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS(materia prima panadería, arepas, buñuelos, concentrados) |
| R.P.C. N°: | 8925 |
| FECHA: | 27 DE MARZO DE 2025 |
| POLIZA N°: | 96-44-101195959 |
| EXPEDIDA POR: | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| FECHA DE VIGENCIA: | 27/03/2025 HASTA 28/03/2026 |
| FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO: | 31/12/2025 |
| **PARTICIPANTES**<br><br>**CONTRATANTE**<br>Nombre de la empresa contratante:<br>Nombre completo:<br>Cargo: | <br><br>Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga<br>**TENIENTE. CLAVIJO SUAREZ EDINSON**<br>Director |
| **SUPERVISION**<br><br>Nombre completo:<br>Cargo:<br>Área: | <br><br>**DG RIVERO HDEZ JOSE**<br>Desarrollo de Habilidades Productivas<br>Atención y Tratamiento |
| **CONTRATISTA**<br><br>Nombre o Razón Social:<br>Nombre completo:<br>Cargo: | <br><br>DISTRICOSTOS.<br>**ARIEL ARTURO CASTRO JIMENEZ**<br>Representante Legal |

INPEC

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION CONTRATO N. 410-MC-005-2025 SUMINISTRO, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y DISTRICOSTOS**

En la ciudad de Bucaramanga (Santander), en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato N. 410-MC-005-2025 – Suministro, celebrado entre la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga y DISTRICOSTOS. Las siguientes clausulas:

**Cláusula Primera**: La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga y DISTRICOSTOS. Suscribieron contrato N. 410-MC-005-2025– Suministro

**Cláusula Segunda:** El 28 de marzo de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato No. 410-MC-005-2025 – Suministro, debidamente firmada por el Contratista y el Supervisor del contrato.

**Cláusula Tercera:** En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos laborales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del supervisor del contrato que el contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

**Cláusula Cuarta:** Que dado lo anterior se relaciona el resumen de elementos recibidos con relación al contrato N. 410-MC-005-2025 – Suministro, según como consta en la factura de venta FAC 688 de fecha 17/06/2025 por un valor de doce millones seiscientos mil de pesos Mcte ($12.600.000), la cual se recibe a entera satisfacción de conformidad con lo requerido, cumpliendo las especificaciones técnicas y las cantidades solicitadas.

**Clausula Quinta**: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el manual de contratación del INPEC y las actividades contractuales, los supervisores vigilaron la correcta ejecución del objeto del contrato, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de recibo a satisfacción de productos, a los diecisiete (17) días del mes de junio del Dos Mil Veinticinco (2025).

P.A.T.

**Dragoneante. RIVERO HDEZ JOSE**
Desarrollo de Habilidades Productivas –Supervisor
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga